



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes s/ licencia ARIAS, Flavio" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctor Flavio Arias solicita licencia a fin de concurrir a la reunión de la Comisión del Interior de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 13 al 18 de noviembre ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION